



CERTIFICADO NRO. 226 /2020.-

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Arica y Parinacota que suscribe, certifica que en la VIII Sesión Extraordinaria del Consejo Regional de Arica y Parinacota, celebrada el día miércoles 12 de agosto de 2020, **se acuerda por unanimidad de los Consejeros aprobar la solicitud de incorporación en los objetivos del convenio de transferencia: “A los Pescadores Artesanales con inscripción vigente en el Registro Pesquero Artesanal (RPA) y Organizaciones de Pescadores Artesanales, legalmente constituidas cuyos socios acrediten la condición de estar inscritos y activos en el Registro Pesquero Artesanal (RPA)”, y a lo indicado en el Oficio N° 231 de INDESPA sobre modificación los componentes del programa según lo indicado, el que corresponde al Programa denominado “Transferencia Intervención Sector Pesquero Artesanal Región de Arica y Parinacota 2018-2021”, Código BIP 30331672-0.**

Se deja constancia que de los 13 Consejeros Regionales asistentes, se registraron los siguientes votos de aprobación: CLAUDIO PATRICIO ACUÑA LE-BLANC, ZENON VICENTE ALARCON RODRIGUEZ, JOSE PEDRO BARBOZA BARRIOS, LUCIO RAFAEL CONDORI ALAVE, ALEJANDRO ESTEBAN DIAZ CARVAJAL, JORGE ELIAS GREGORIO DIAZ IBARRA, CARLOS ENRIQUE FERRY CAMPODONICO, CLAUDIO ALBERTO HUERTA VALENZUELA, JOSE GUSTAVO LEE RODRIGUEZ, SERGIO ROLANDO LOPEZ VILLAZON, DIEGO JOVANY PACO MAMANI, GARY JEFF TAPIA CASTRO y XIMENA VERONICA VALCARCE BECERRA

Conforme, Arica 12 de agosto de 2020

RODRIGO IGNACIO DONOSO OLAVE
ABOGADO

SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL DE ARICA Y PARINACOTA

